



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 44695-FX8OB-KQ2LR-FKJPD-9EB4E488ED16437EDB4E707C6B3055A1C8A5F168) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalidc.contribuyente.cadiz.es/portalidc/datanovo/portal/>



ANUNCIO

RESULTADO FINAL FASE DE CONCURSO PLAZAS DE ASISTENTES DE ACTIVIDADES CULTURALES (FMC)

Una vez finalizado el plazo de alegaciones a la puntuación otorgada en el concurso para la cobertura de tres plazas de Asistentes de Actividades Culturales (FMC), -correspondiente a la OEP extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de la Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público-, y no existiendo reclamaciones, el Tribunal Seleccionador hace público lo siguiente:

Primero: El resultado final del concurso ha sido el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA (5.10.1)	MÉRITOS ACADÉMICOS (5.10.2.1)	CURSOS DE FORMACIÓN (5.10.2.2)	TOTAL CONCURSO
BABLÉ NEIRA ,EDUARDO	66,42	0,00	25,00	91,42
PAREJO SALAS ,MARÍA JESÚS	66,40	3,00	8,50	77,90
DE LA ROSA BARRASA ,RAMÓN CARLOS	59,60	3,00	4,00	66,60
BENAVIDES VÁZQUEZ ,JOSÉ ANTONIO	1,60	3,00	27,00	31,60
QUIRÓS LEBRERO ,CARMEN	0,34	3,00	23,25	26,59
RAMÍREZ MOLINA ,SARA PATRICIA	13,43	3,00	10,00	26,43
MUÑOZ VALIENTE ,ROSA ANA	0,00	3,00	21,25	24,25
PIDRE BOCARDO ,BEATRIZ	0,00	3,00	18,50	21,50
FERNÁNDEZ GARCÍA-AGULLÓ ,MARINA	2,00	3,00	12,00	17,00
PARODI GARCÍA ,MILAGROS	0,00	3,00	12,00	15,00
GENEIRO ARAGÓN ,CRISTINA	0,00	3,00	10,50	13,50
BLANCO TORRES ,AURORA	0,00	3,00	9,75	12,75
CALVO RODRÍGUEZ ,ADÁN	0,00	3,00	7,50	10,50
MARTÍNEZ ROMERO DE LA OSA ,MARTÍN JESÚS	0,00	3,00	6,00	9,00
FREIRE ACAL ,EVA	0,00	3,00	4,25	7,25
COTO LOBATO ,FRANCISCO JOSÉ	0,00	3,00	3,75	6,75
RODRÍGUEZ DE ALBA ,MARÍA DEL CARMEN	0,96	3,00	2,25	6,21
FERNÁNDEZ RIVEROLA ,ANA	0,00	3,00	3,00	6,00
SENDINO RODRÍGUEZ ,FERNANDO	0,00	3,00	3,00	6,00
SOTO TRUJILLO ,FERNANDO	0,00	3,00	3,00	6,00
BUENO ALBA ,ISABEL	0,00	3,00	2,00	5,00
ÁLVARO LORENZO ,RUBÉN	0,00	3,00	1,50	4,50
CORTÉS CANTERO ,ELISA MARÍA	0,00	3,00	1,00	4,00
LABAJO ALTAMIRANO ,ANTONIO ALBERTO	0,00	3,00	1,00	4,00
SANTOS MUÑOZ ,MARTA	0,00	3,00	1,00	4,00
BLANCO AZNAR ,MIRIAM	0,00	3,00	0,00	3,00
GARCÍA CASTRO ,ANA BELÉN	0,00	3,00	0,00	3,00
GIL ESCUDIER ,ELENA	0,00	3,00	0,00	3,00
MEIZOSO LÓPEZ ,MARÍA JESÚS	0,00	3,00	0,00	3,00
QUERALES CONTRERAS ,MARY SANDY	0,00	3,00	0,00	3,00
ROLDÁN BASADRE ,MÓNICA	0,00	3,00	0,00	3,00
MORÓN ARROYO ,ALEJANDRA	0,00	0,00	0,00	0,00

DOCUMENTO Documento por Defecto: ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO ASIS ACTI CULTURALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FX8OB-KQ2LR-FKJPD Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2024 a las 11:30:30 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Gerente de Fundación Municipal de Cultura. Firma Documento 11/03/2024 09:46	ESTADO FIRMADO 11/03/2024 09:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 44695 FX8OB-KQ2LR-FKJPD 0EBBAEA93ED16437EDBAE707C6B3055A1C8A5F168) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadanoportal/>



Segundo: El Tribunal declara seleccionado a:

- D. EDUARDO BABLÉ NEIRA
- D^a. MARÍA JESÚS PAREJO SALAS
- D. RAMÓN CARLOS DE LA ROSA BARRASA

Elevándose, en consecuencia, propuesta al Consejo Rector de la Fundación Municipal para la formalización de la contratación de los aspirantes seleccionados como personal laboral fijo con la categoría de Asistente de Actividades Culturales.

Tercero: De conformidad con las bases que regulan el proceso selectivo, los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as para presentar, en la Fundación Municipal de Cultura, los documentos que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en las mismas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los interesados disponen de un plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Alcalde- Presidente de la Fundación Municipal de Cultura. Recibida la Resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL